

RESOLUCION NUMERO 0522 DE 19

(4 FEB. 2002)

Por la cual se modifica el horario de atención al público en la Notaría Primera del Círculo de Sogamoso, Boyacá

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

en ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 158 del decreto ley 960 de 1970, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante comunicación de fecha 14 de febrero de 2002, la doctora NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA, Notaria Primera del Círculo de Sogamoso, Boyacá, solicita se modifique el horario de atención al público, con el fin prestar un mejor servicio a la comunidad.

Teniendo en cuenta que corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro, señalar las horas de despacho al público en las notarías del país.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el siguiente horario de atención al público para la Notaría Primera del Círculo de Sogamoso, Boyacá.

Lunes a Jueves: 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua .

Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua

Sábados de turno: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de esta providencia, a la señora Notaria Primera del Círculo de Sogamoso, Boyacá.

ARTICULO 3º: La presente resolución debe ser fijada en sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios y ciudadanía en general.

ARTICULO 4º: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 4 FEB 2002

Dada en Bogotá, D.C. a

AMPARO QUINTERO ARTURO

AMPARO QUINTERO ARTURO
Superintendente Delegada para el Notariado

Elsa